

Perspectivas

“A medida que se acumula el capital, empeora la situación del obrero, sea cual fuere su remuneración. La ley, finalmente, que mantiene un equilibrio constante entre la sobrepoblación relativa o ejército industrial de reserva y el volumen e intensidad de la acumulación, encadena el obrero al capital con grillos más firmes que las cuñas con que Hefesto aseguró a Prometeo en la roca. Esta ley produce una acumulación de miseria proporcionada a la acumulación de capital. La acumulación de riqueza en un polo es al propio tiempo, pues, acumulación de miseria, tormentos de trabajo, esclavitud, ignorancia, embrutecimiento y degradación moral en el polo opuesto, esto es, donde se halla la clase que produce su propio producto como capital.”

Karl Marx: El Capital, capítulo XXIII, La ley general de la acumulación capitalista.

El aumento de la precariedad en el mercado de trabajo es un hecho que se viene consolidando desde hace años y que ha tomado un impulso destacado a raíz de la actual crisis económica. Además de entre aquellos que sufren sus consecuencias, comienza a ser un tema habitual en los medios de comunicación, en donde economistas, politólogos y opinadores de toda índole, alertan de sus consecuencias negativas. Estos análisis nos describen la realidad centrándose en la evolución de los salarios, en el incremento de la temporalidad y del trabajo a tiempo parcial; todo ello cuidándose de no profundizar en las causas que la provocan.

El incremento de la precariedad laboral no se ciñe a un único sector, siendo una tendencia que se viene imponiendo en todos ellos. Si bien ha sido una característica constante en ámbitos como la hostelería, el pequeño comercio y el sector servicios;

se aprecia un incremento en actividades vinculadas a la producción y a la logística tras el fraccionamiento que se ha venido implementando en los grandes centros de producción a lo largo de las últimas décadas. Así, han tomado un gran peso en el estructura del mercado laboral las empresas de trabajo temporal, los autónomos e incluso el trabajo voluntario o remunerado por comisión.

El desarrollo de los medios de producción que ha venido de la mano del desarrollo tecnológico ha contribuido de forma determinante al desarrollo de esta tendencia. Por un lado simplificando las tareas a desarrollar, especialmente en el ámbito vinculado a la producción y la logística. Por otro, permitiendo una mayor separación de las tareas y desarrollando mecanismos para fortalecer su control. Con ello, empleos considerados de una alta calificación han pasado a ser considerados menos cualificados, viendo deterioradas sus condiciones de trabajo. Contribuyendo a debilitar la capacidad de lucha de los trabajadores y trabajadoras por la defensa de sus intereses.

Los trabajadores expuestos a estas condiciones de precariedad tienen una menor capacidad organizativa, siendo el sector más desprotegido y dejado de lado por las organizaciones sindicales. Sin embargo, el hecho de que su número vaya en aumento, tiene una profunda incidencia en las políticas sindicales. Bien porque sus intereses como fracción de la fuerza de trabajo se convierten en los intereses comunes del conjunto de la clase trabajadora, bien porque el deterioro de las condiciones de trabajo al que se ven expuestos tiene una incidencia directa en el empeoramiento de las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores al aumentar la competencia entre estos.

La respuesta que se ha venido dando de forma mayoritaria ante esta situación, por parte de las organizaciones sindicales, pasa por reclamar al Estado una mayor intervención. Ya sea ubicándolo como intermediario entre los intereses del Capital

y los del Trabajo, apelando a que mediante la regulación laboral ponga freno al deterioro de las condiciones laborales. O reclamando mayores coberturas de los servicios públicos, rentas básicas,... poniendo el énfasis en la calidad de los servicios prestados a la "ciudadanía" separado de las condiciones laborales que sufrimos los trabajadores y trabajadoras. Desde una perspectiva que obvia, cuando no niega, el carácter de clase del Estado.

Pero la lucha de clases, y la lucha sindical como una de las formas en la que se presenta, es inescindible del modo de producción capitalista. Así, pese a las políticas sindicales del "consenso entre clases", "la negociación", "el pacto social",... impulsadas principalmente por las organizaciones sindicales mayoritarias (aunque también presentes en el denominado sindicalismo alternativo), el año 2017 finalizó con un incremento sustancial de las luchas impulsadas por los trabajadores y trabajadoras ante el empeoramiento de sus condiciones de trabajo. Cifras que se observan tanto en el número de huelgas convocadas, como en el número de jornadas en que los trabajadores han hecho uso de esta medida de presión. Pese a ello, la respuesta que se viene dando a la ofensiva impuesta por el Capital continúa siendo extremadamente débil y la necesidad de revertir esta situación, una tarea pendiente.

Para llevarla adelante, no basta con desatar la conflictividad laboral presente en los centros de trabajo. Resulta innegable la relación entre la propia organización sindical, las huelgas en los centros de trabajo, los sabotajes a la producción o al transporte de mercancías y las posibilidades de afrontar cuestiones de mayor envergadura como las huelgas generales, el cuestionamiento del modo de producción o la necesidad del internacionalismo proletario. Sin embargo, la correspondencia entre conflictividad laboral y el desarrollo de la conciencia de clase demanda el análisis de la realidad a la que nos enfrentamos a través de categorías que desenmascaren la explotación a la que nos vemos sometidos debido al modo de

producción capitalista, huyendo de aquellas desarrolladas para enmascararla. Cuestión que a menudo es soslayada, cuando no rechazada, en los conflictos sindicales.

Para tomar la iniciativa en la lucha de clases existente, las organizaciones sindicales no solo han de ser espacios que permitan la organización de los trabajadores y trabajadoras para la defensa de sus intereses inmediatos. Han de constituirse en espacios que les posibiliten afrontar estos envites bajo la perspectiva de la defensa de los intereses del conjunto de la clase trabajadora. Asumir la lucha sindical como un primer paso para cuestionar la competencia entre trabajadores y trabajadoras, cuestionamiento que se materializa cuando se asume el enfrentamiento activo frente a un enemigo común. Y dotarles de cuantas herramientas se han venido desarrollando a través del proceso histórico, incluyendo aquellas de carácter teórico, que les permitan afrontar esas luchas desde la perspectiva de la necesidad de superar un modo de producción que no está al servicio de ellos, sino del Capital.

Manuel Villar